> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA. 31 DE AGOSTO DE 2020

Sita en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital ubicadas en la Calle Independencia 55, edificio A, Zona Centro, código postal 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 31 treinta y uno de agosto de 2020 dos mil veinte, siendo las **08:30 ocho horas treinta minutos**, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde, designado por el Maestro Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, según consta en el Acuerdo de fecha 01 primero de marzo de 2020 dos mil veinte.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

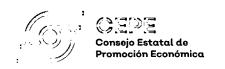
El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los señores integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, cede la palabra a la Secretaría Técnica, Lic. Diedra González Free quien procedió posteriormente a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité Técnico:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde	Presidente de la Junta de Gobierno	Titular
2	Mauro Jiménez lñiguez	Secretaría de la Agricultura y Desarrollo Rural	Suplente
3	Carlos González Barragan	Secretaría de Desarrollo Económico	Suplente
4	Luis David González González	Secretaría de Turismo	Suplente
5	Enrique Flores Domínguez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Suplente
6	Bernardo Pulido Valdés	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Suplente
7	Javier Alberto Mijangos Vázquez	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Suplente
V		^	

Jalisco

1 DE 21

d -



8	Salvador Villaseñor Aldama	Municipio de Zapopan	Suplente
9	Carlos Rigoberto Bautista Morales	Municipio de Tonalá	Suplente
10	Gilberto Enríquez Hernández	Municipio de Lagos de Moreno	Suplente
11	Diedra González Free	Dirección General de CEPE y Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno	Suplente
12	José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente
13	Marisol Orozco Barboza	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Suplente
14	Fernando Corona	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Suplente
15	Cesar Iván Silva Hinojosa	Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco	Titular
16	Jorge Alberto Jaime Hernández	Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)	Suplente
17	Nabor Rubén Jiménez Varela	Federación Regional de Obreros y Campesinos del Estado de Jalisco (CROC)	Suplente
18	José Manuel González López	Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas (CROM)	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la mayoría de los integrantes para constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 08/2020 de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica en cita.

CLISCO

2 DE 21

._____

&



<u>PUNTO 1.</u> Se hace constar que se cuenta con la presencia de 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 10 diez tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

2 y 3.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida y lista de asistencia;
- 2. Verificación de quórum legal;
- 3. Aprobación del Orden del día;
- 4. Aprobación de las Actas anteriores;

Séptima sesión ordinaria de fecha 31 de julio del 2020. Tercera sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto del 2020.

- 5. Desahogo de la Orden del Día:
- 6. Asuntos Varios:
- 7. Clausura

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del mismo, aprobándose éste en votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

<u>PUNTOS 2 y 3</u>. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 08/2020 del Consejo Estatal de Promoción Económica, en los términos antes expuestos.

En consecuencia de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número:

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

En el cuarto punto de la orden del día la Lic. Diedra González Free en calidad de Secretaria Técnica,

CLISCS ...

X





celebrada el 31 de julio del 2020 y de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de agosto del 2020, y pregunta si existe algún asunto pendiente o comentario respecto al acta, sin existir comentario o asuntos pendiente por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO 4. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, las Actas de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio del 2020 y Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de agosto del 2020.

5. DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la voz, y para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, cede la palabra a la Lic, Diedra González Free, Directora General del CEPE y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para que presente a los miembros asistentes, los proyectos que a continuación se relacionan:

- Consejo Estatal de Promoción Económica, Comodato de Nave Industrial de Valle de Guadalupe, ACUERDO 01-08/2020 Se autoriza entregar en Comodato a la Secretaría de la Defensa Nacional la Nave Industrial propiedad del Consejo Estatal de Promoción Económica, ubicada en el Municipio de Valle de Guadalupe, con una superficie de terreno 4,000m² con una construcción de 2,773 m², por el periodo de 6 meses, contados a partir del 01 de septiembre del año en curso.
- BDA Plásticos, S.A. de C.V., ACUERDO 02-08/2020 Se autoriza enviar a la cuenta de reserva de cuentas incobrables el saldo de \$1'772,937.00 que la empresa BDA Plásticos, S.A. de C.V. adeuda al Consejo Estatal de Promoción Económica, lo anterior para todos los efectos jurídicos, contables y administrativos que correspondan, con la finalidad de que los estados financieros reflejen con claridad la situación financiera de este Organismo Público.
- Corporación Pok, S.A. de C.V. Lic. Diedra González Free, Secretaría Técnica: la empresa Corporación Pok, S.A. de C.V. sojicita ceder a favor de la empresa denominada POK Castings, S.A. de C.V. los derechos y obligaciones adquiridos con este Consejo derivado del otorgamiento de incentivos en el rubro de reserva territorial, correspondiendo 5,000m² de terreno en el Parque Industrial denominado Centro Logístico Jalisco. Por lo que, se propone dejar cancelar y dejar sin efectos el Convenio de Otorgamiento de Incentivos celebrado con la empresa Corporación Pok, S.A. de C.V. y celebrar nuevo Convenio de Otorgamiento de Incentivos, con la empresa POK Castings. S.A de C.V., donde se establezcan las obligaciones contraídas inicialmente por la empresa Corporación Pok, S.A. de C.V.

Mtrø. Enrique Flores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Si me permite yo tengo una duda, son dos personalidades jurídicas distintas∧Corporación, Pok, S.A. de ¢.V.√



Castings, S.A. de C.V. me preocupa que aunque son dos temas distintos, aquí estamos viendo temas de cuentas incobrables, y aunque no deberíamos de relacionar los temas, el porqué cambiar las empresas, dejamos sin efectos el adeudo de la empresa, y me preocupa si el due diligence de la empresa ya está bien para responder con la misma capacidad económica los Corporación Pok o cual es el fin?, o porque mejor no se hace una adhesión, es decir yo me solidarizo Corporativo Pok y Pok Castings, me solidarizo para hacer frente, es una duda? Nosotros aprobamos la idoneidad del proyecto de Corporación Pok, aquí no dice cual es la razón, nada más que es otra empresa, a pues que se solidaricen las dos empresas, hay una cuestión muy importante que si son los mismo socios pues el RFC de las empresas son distintos, aunque sean los mismos socios, a mi me ha tocado que es muy complicado ejercitar alguna acción jurídica, solo es una duda, si Ustedes nos dicen que tiene la capacidad económica al 200% y nos la van a garantizar, esa es mi duda:

Lic. Diedra González, Secretaría Técnica: Si mira, nos hemos estado reuniendo con ellos y con los equipos jurídicos de ambas partes y en realidad no es una transferencia de deudas si no de este contrato que se le dio y al compromiso de inversión de \$100 millones de pesos el año que entra y la contratación de 90 empleos, ellos solo solicitaban en este programa el año pasado estaban definiendo su razón social es una empresa internacional y digamos que ahorita le paso el micrófono a Gustavo de jurídico para que se extienda si necesitas entender de lo que se trata, es que ellos apartaron o pidieron el apoyo todavía no tenían esa definición era Corporación Pok, se acercan a nosotros y nos dicen la empresa que quedo es Pok Castings, pero es exactamente la misma empresa que Corporación Pok precisamente por el tema de transparencia y rendición de cuentas, es que se cancela el otro pero se da este con las mismas temporalidades, obligaciones, responsabilidades y se hace esta narrativa-de cuento en este convenio, es decir, para que haya una transferencia de recursos, simplemente cambia de razón social, ya se revisó todo el tema jurídico y no sé si quede claro o le pasamos el micrófono a Gustavo.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Yo creo que sí, yo si quisiera escuchar a Gustavo.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Como lo señala la Lic. Diedra, efectivamente son dos actas constitutivas y si son los mismo socios, el tema principal es que ellos van a justificar los empleos con Pok Castings así como también se hará una donación al final del proyecto va a ser para Pok Castings, así que básicamente, tiene las mismas obligaciones y los mismos derechos va a tener una nueva fianza y un nuevo convenio.

Mtro. Salvador Villaseñor, Municipio de Zapopan: Es que mira en nuestra experiencia el tema es que normalmente si son estrategias de diferente índole que son muy comunes lo que dice el Lic. Enrique y tiene toda la razón más con el aspecto jurídico, digo yo no soy abogado, lo que yo propongo, por ejemplo como en el punto pasado viene la liga de la información de los requerimientos de la gestión para enviarlo a quebranto, no me metí a la liga pero para esta lo



refieren, porque no nos ponen las dos actas para estar tranquilos y verificar la información porque al final todos tenemos responsabilidad.

Lic. Luis David González, Secretaría de Turismo: Si en ese mismo sentido, ver cómo está hecha la petición de la empresa hacia el CEPE para poder ver de alguna manera fundamentarlo y motivarlo y que se puedan hacer la sustitución de la personalidad.

Lic. Diedra González Free: Secretaria Técnica: Si mira en el Convenio precisamente así se establece, la solicitud corresponde a esto Pok castings es quien va a tener esta razón social los empleos con los que la empresa Corporación Pok se comprometió, entonces en un sentido de transparencia y que el cumplimiento se pueda dar a cabalidad de el incentivo otorgado en cumplimiento de este programa es que se plantea de esta manera, pero pues el trabajo jurídico se realizó por parte de nuestro consejo, es decir, nuestra dirección y todo el equipo jurídico tuvo mesas de trabajo con Corporación Pok, se revisaron todas las propuestas y la que ahora les traemos es totalmente fundamentada y motivada en un tema de cumplimiento por parte de la empresa de transparencia y rendición de cuentas, sin duda había alternativas, pero creemos que esta es la mejor en ese sentido, es decir, como decía ahorita Enrique, se podría hacer un convenio donde aparecieran ambas, pero por lo antes mencionado, insisto /por transparencia por rendición de cuentas por claridad, es que se propone así este convenio y la solicitud se hizo también de forma expresa y considera también en los fundamentos del convenio esta solicitud.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Una pregunta, urge que este punto de acuerdo se autorice el día de hoy?, hay una necesidad legal para ellos o para nosotros?.

Lic. Diedra González Free, Secretaría Técnica: Sí.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: cual?

Lic. Diedra González Free, Secretaría Técnica: Pues no es una urgencia como tal, pero es un trabajo que tenemos ya tres meses avanzando con ellos y digo lo que les estamos presentando esta en los documentos que les enviamos.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Es que nos están haciendo una solicitud, Salvador quisieras proponer algo más?

Mtro. Salvador Villaseñor, Municipio de Zapopan: Solo el comentario, como dice el Lic. Enrique, comúnmente nosotros lo hacemos en el tema como estrategia de cambiar razones sociales, en el tema de ISR o inclusive con cuestiones laborales han sucedido cuestiones de que se referencia los nombres de diferentes razones sociales, no estoy diciendo que sea el

JCLISCO

9

A

6 DE 21

þ

diciendo que sea en

3



caso, lo único que expreso es que nos expongan las constitutivas para justificar que están los dos representantes legales.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Tenemos las dos actas constitutivas ?

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Si las tenemos porque se hizo una revisión previa.

Lic. Luis David González, Secretaria de Turismo: Si tendríamos que cuidar mucho esa parte, porque si no nos va a estar sucediendo con las demás empresas y esto es una obligación que contrajo una persona jurídica con el CEPE, entonces y sucede en el ámbito si se va a hacer una sustitución de compromisos si debemos de cuidarlo bien, que sea la excepción no la regla, el Consejo lo podría hacer porque se ha hecho en algunas otras ocasiones, pero sí dejarlo muy claro que sea una excepción, porque si no, nos va a estar sucediendo de aquí en adelante con la situación económica que se avecina, nos va a estar sucediendo muy frecuentemente, es decir, yo vendo los derechos que adquirí de un proyecto del CEPE donde obtuve un beneficio y pues terminas comprando el beneficio.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Ahorita van a exponer las dudas que ustedes tienen, yo espero que se puedan agotar, aquí nada mas habrá que considerar que efectivamente tenemos la seguridad además de la integridad de las operaciones, es el patrimonio del CEPE y los compromisos, entonces también pongamos las dos perspectivas para efectos de no incurrir en incobrabilidades.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Solo hacer un comentario, no es una cesión como tal lisa y llana prácticamente Corporacion Pok es el propietario del 99% de Pok Castings, siguen siendo los mismos representantes legales, los mismos socios, nada más adquiere Corporación Pok los derechos de Pok Casting, entonces prácticamente son los mismo socios los mismos representantes legales no hay una venta como tal y no hay un adeudo, este proyecto esta iniciado creo en agosto inician sus compromisos.

Mtro. Enrique Flores, Secretaria del Trabajo y Previsión Social: No te entendí Gustavo.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Decía que Corporación Pok adquiere los de Pok Castings es el 99% dueño de Pok Castings.

Mtro. Enrique Flores, Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Si pero son dos RFC diferentes.

Lìc. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Si.

al

H

7 DE 21

R





Mtro. Enrique Flores, Secretaria del Trabajo y Previsión Social: A final de cuentas yo voy a votar a favor de un proyecto para que siga el CEPE caminando, pero si yo tengo un crédito o tengo una hipoteca y se lo quiero ceder a otra persona, el banco va a buscar que la persona a la que se le quiere ceder tenga la misma capacidad económica, es como decir, si ustedes ya garantizan que tienen bienes inmuebles, solvencia económica, solvencia legal y recurso financiero, no pasa nada simple y sencillamente se hace, ahora si somos más bajo la idea de Alejandro Guzmán de cuidar el patrimonio, pues sumo a los dos, tu Corporación Pok te quedas con la deuda y Pok Castings en caso de que me incumplas, Corporación Pok entra como garante, hablando de cuidar el patrimonio del CEPE a final de cuentas son dos RFC y hay tema para considerar perdidas, solo a razón de que obedece la petición.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: A ver solo como antecedente, cuando se autorizó esta operación en CEPE.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídica CEPE: como a finales del 2019.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Nosotros ya hicimos nuestra aportación?

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídica CEPE: Es tierra.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Cuando empiezan ellos sus compromisos?

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Les dimos tierra y ellos empiezan en el 2021 con 90 empleos y \$100 millones de pesos a cambio de 3 millones que les dimos, el compromiso realizado el 25 de septiembre como esta en los documentos que les enviamos establece que a partir del 2021 ellos empiezan a generar el empleo y la inversión, les dimos en reserva territorial \$3'850,000 pesos a cambio de este compromiso, es decir, no han incumplido nada, no debe nada, está vigente el proyecto y simplemente ellos adquirieron ahora esta razón social, nosotros por cuestión insisto de transparencia de rendición de cuentas se hizo todo el trabajo jurídico para presentarles aquí la mejor opción en ese sentido, de cuidar el patrimonio del CEPE, de rendir cuentas y de forma transparente y es la que les proponemos, dado el cambio de esta nueva razón social que se adquiere, pero son los mismo socios, es lo mismo, es seguir adelante con el compromiso en los mismo tiempos no está pidiendo un cambio en las condiciones es solamente para que quede claro que quien va a proporcionar los empleos es Pok Castings pueda comprobar que esta solicitud que en un inicio hizo Corporación Pok si tiene esa consecuencia.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Nada más que aquí esta claro en el documento, nada más si creo que necesitamos, no sé si ya lo tenemos aquí, asegurarnos de la solvencia económica y moral de Pok Castings versus Corporación Pok, esa parte es la que me parece todavía existen esas dudas, es decir, hay un argumento de transparencia lo cua me parece

Colisco Contrado

H

8 DE 21

A Z



muy bien, pero está faltando la evaluación de la calidad económica y crediticia de Pok Castings, y no sé si lo tenemos en esta sesión si no, y por eso comentaba yo que si urgía tomar decisión en este momento, si no entonces se deja como tarea y se presenta en la siguiente sesión.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Como gusten.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Díganme si esta hecho el análisis, ok, entonces yo pediría que para efectos de que todos los integrantes de la mesa estén convencidos de la calidad económica, crediticia y moral de Pok Castings que entonces se haga esa validación para efectivamente entregarle la concesión todos los derechos a esa segunda empresa, independientemente de quienes son los socios, no sé si les parece bien; entonces la tarea será que hagan el análisis.

Lic Diedra González Free, Secretaria Técnica: En qué términos les gustaría que fuera este análisis?.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: No, el análisis financiero y económico, igualito como decía Enrique.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Es que es la misma empresa.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: No, es que aunque sea la misma empresa, Pok Castings, debería tener activos, debería tener estados de resultados, debería tener antigüedad, los mismo requisitos que le pedimos a Corporación Pok desde el principio, eso mismo lo tendría que cumplir, entonces no tendríamos inconveniente si y solo si la calidad económica, crediticia y moral de la segunda empresa sea igual o mejor que la de Corporación Pok, yo no haría que fueran los dos para no complicar la operación, si y solo si la calidad de la segunda fuera igual o mejor que la de la primera, si no lo fuera entonces sí tendría que ser una especie de aval solidario.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Si me permite, nada más para concluir, la participación de CEPE es decir, la aportación es en tierra no es en efectivo, se da en comodato y hasta el final del proyecto es cuando se entrega en donación la tierra.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Estoy de acuerdo Gustavo, que bueno que no hemos soltado nosotros el patrimonio hasta el final, pero no sabemos tampoco si el hecho de que nosotros aportáramos esa tierra en su momento o al final, mejoraría las condiciones económicas es decir, no sabemos si hay una ventaja particular previo a, pues yo creo que para tranquilidad de todos los integrantes de este Consejo, veamos nada más la calidad, es decir, si fuera una empresa nuevecita que no tieno historial de nada pues si forme preocupa,

Colisco Comercia de Constante d

A

9 DE 21

B



si fuera una empresa que ya trae o que simplemente se cancelo una para dar de alta la otra, y todos los bienes, osea el balance es el mismo el estado de resultados es el mismo, y transfirió derechos y obligaciones, entonces no habría ningún problema, pero parece ser que esa información no la traemos de acuerdo?

Lic. Bernardo Pulido, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial: Yo nada más como comentario, que bueno esto sería como para sentar un precedente y entonces ya podríamos tomar una decisión más pronta y expedita.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Estamos de acuerdo y creo que en aras de ir poniendo las cosas en orden, creo que falta un largo trecho para poner orden en el CEPE, creo es buen criterio, adelante.

- Evena de México, S. de R.L. de C.V., ACUERDO 03-08/2020 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por la empresa Evena de México, S. de R.L. de C.V., debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de noviembre del 2020, conservando de manera ininterrumpida y de manera consecutiva su plantilla laboral total de 4 empleos hasta ese mes.
- Quibisa, S.A. de C.V., ACUERDO 04-08/2020
 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por la empresa Quibisa, S.A. de C.V., debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de febrero del 2021, conservando de manera ininterrumpida y de manera consecutiva su plantilla laboral inicial de 39 empleos más el empleo de calidad.
- Luis Roberto Pérez Gutiérrez, ACUERDO 05-08/2020
 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por el empresario Luis Roberto Pérez Gutiérrez, debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de abril del 2021, conservando de manera ininterrumpida y consecutiva su plantilla laboral de un total de 3 empleados hasta ese mes.
 - Parábola Estudios, S.A. de C.V., ACUERDO 06-08/2020
 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por la empresa Parábola Estudios, S.A. de C.V., debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de enero del 2021, conservando de manera ininterrumpida y de manera consecutiva su plantilla laboral inicial de 8 empleados más un empleo de calidad adicional.

Jolisco

10 DE 21

1.5

> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

- Productos Lácteos El Chaco, S.A. de C.V., ACUERDO 07-08/2020
 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por la empresa Productos Lácteos El Chaco, S.A. de C.V., debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de octubre del 2020, conservando de manera ininterrumpida y consecutiva su plantilla laboral de un total de 7 empleados hasta ese mes.
 - Metáles Yonadab, S.A. de C.V., ACUERDO 08-08/2020

 Se deja sin efecto el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2020, respecto a la negativa a la solicitud de prórroga de la empresa; así mismo se concede la prórroga solicitada por la empresa Metáles Yonadab, S.A. de C.V., debiendo extender el periodo del proyecto hasta el mes de junio del 2020, y conservarlos de manera ininterrumpida por 24 meses consecutivos, conservándolos hasta el día 31 de mayo del 2022.

Mtro. Enrique Flores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Yo creo que en estos tiempos nadie esta exento de que se nos atore la carreta, y se me hace que si ya se pronunció una vez el Consejo, sin embargo si la intención es ayudar, yo al menos diría, ok vamos dándoles la prórroga pero que vaya empatada con un convenio ante el Instituto de Justicia Alternativa un convenio elevado a sentencia ejecutoriada, para que inmediatamente si no me cumple te ejecuto la garantía, porque ya les dijimos en una ocasión que no e insistieron en una prórroga, entonces adelante si quieren cumplir, adelante vamos dándole esa oportunidad, pero me firmas la prórroga pero con un convenio ante el IJA y si incumplen ya el abogado Gustavo ya no tarda en emplazar ya llega y ejecuta la sentencia, digo yo quisiera que en la iniciativa privada que me llegaran oye no te puedo pagar, pero dame una prórroga una prórroga, là hago y lo hago por convenios judiciales y ahí podemos tener un poco más de garantía; ustedes saben hasta donde pueden dar, pero el tema es que si vamos a acceder a una prórroga, demos un paso firme al CEPE, diciéndoles la situación esta complicada para todos, se puede hacer esta prórroga pero con convenio judicial, y sabes qué pero transparentito, si no me pagas y te voy a ejecutar y te voy a embargar con todas sus letras, pero que sea el ejercicio de que el señor sepa, el beneficiario sepa que sentarse con medio alternativo de solución de conflictos es cosa juzgada es una sentencia ejecutoriada y eso tiene mayor legitimidad que irnos a una demanda, yo así si en un momento dado yo voto por el sí, pero con/lun convenio judicial.

Mitro. Alejandro Guzmán, Presidente: Me parece muy interesante la propuesta, nada más nabría que verificar si dentro de los acuerdos de los contratos iníciales esta dentro de nuestras posibilidades, nada más quiero saber que no es una medida unilateral en donde diga la contraparte oye yo nunca acepte eso cuando firme la documentación, eso es todo.

JELISCO

af

H

11 DE 21

,X



Mtro. Enrique Flores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Haber en el tema contractual, el contrato creo transmite derechos y obligaciones, el convenio modifica y extingue, si ya esta extinguido y nos hemos demandado, pero de facto podemos cambiarlo y hay una declaración de la autoridad.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Hay precedentes?

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: De que se hayan firmado ante el IJA, no, si hemos firmado ante autoridad judicial en juzgados, esto es una nueva modalidad.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: A mí me parece muy interesante porque eso le da un carácter mucho mas obligatorio a la prórroga, si es que se puede hacer.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Algún otro comentario, entonces pasamos al punto de acuerdo con la modificación propuesta por el Mtro. Enrique para dejar sin efecto los acuerdos emitidos y pasar ahora a la nueva aplicación de las disposiciones jurídicas correspondientes de estas seis prórrogas presentas incluyendo su ratificación ante el IJA.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: y un mes más de lo que solicitaron, dos meses más de lo que solicitan, no sé si sea lo correcto, al menos un mes me parece razonable, que opinan?

Consejeros: Dos meses más.

Lic. Diedra González Free, Secretario Técnico: Perfecto queda de esa manera establecida el punto de acuerdo favor de manifestarlo, muchas gracias, aprobado.

Informe de estados de propiedades del Consejo Estatal de Promoción Económica, ACUERDO 09-08/2020

El estado de las propiedades, están son las empresas que tenemos actualmente con ellas un convenio de arrendamiento, casi todas son Naves excepto la segunda que es un terreno y pues pueden ver el total de los adeudos por concepto de rentas que son \$3'515,360 pesos tenemos cinco de los convenios que están actualmente vencidos que están en proceso de renovación y una de las Naves incluso que adeuda pues está disponible pero dejo una deuda de casi \$250,000 pesos, pasamos a la siguiente lamina, que sería de las propiedad en venta, en los incumplimientos de las propiedad que se encuentran actualmente realizando el pago per concepto de venta, están todos con adeudos, son 4 y representan actualmente un adeudo de \$1'370,606 a CEPE, es decir, 19 empresas en total adeudan a este Consejo actualmente con corte al 20 de agosto un total de \$4'885,966 pesos, no sé si alguien tuviera comentario

aquí.

SCO



Mtro. Enrique Flores, Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Ese dato de hasta el día de hoy cuantos meses abarca?

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Hay quienes han pagado y luego dejan de pagar años y luego te pagan poquito y luego te pagan dos meses entonces es muy variado.

Lic. Luis David González, Secretaria de Turismo: No es el objetivo del Consejo propiamente lucrar con esta parte, pero veo que si alguien tiene una obligación en el tema de rentas de casi \$800,000 pesos y ha pagado \$150,000 yo creo que eso es un tema, o sea debe 600,000 pesos de este año y lo que decía el abogado a cualquiera de nosotros estamos rentando digo con todo el tema de covid, pero si no se acerca ni siquiera a negociar, para poner una propuesta a este Consejo o lo que sea, pues yo creo que si debemos empezar a hacer ya acciones legales para recuperar ese bien y para poder entregar a alguien que si tenga liquidez porque si no está pagando la renta si no le está saliendo para lo básico como dicen los empresarios es que pues esa empresa prácticamente ya esta pues esta a nada de desaparecer o somos muy malos cobradores.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Puedo tomar la palabra, coincido completamente con Luis David, miren lo que nos hemos estado dando cuenta en todo este proceso de revisión tanto de renta como de venta, es que si creo que como independientemente de quien ha sido responsable como gobierno, el CEPE ha dejado de hacer cosas y ha dejado de presionar y ha dejado de exigir el cumplimiento a los acuerdos, incluso si metemos caso por caso, yo entiendo que cuando una Nave o cuando un Parque Industrial salió en oferta muchas empresas dijeron no vo no vo no me quiero ir tan lejos y entonces el gobierno quiso medio convencer y dio condiciones muy laxas o con muchas facilidades, pero se han extendido esas facilidades, o sea yo vi fotografías de naves industriales enormes con rentas verdaderamente ínfimas, o sea estoy hablando 60 u 80 mil pesos de rentas mensual para Naves de varios miles de metros cuadrados en extraordinarias condiciones y por las visitas que ha estado haciendo el equipo, la propia Directora, con el equipo administrativo, jurídico y de operaciones están funcionando las empresas no es que estén abandonadas y paradas están funcionando, entonces sin duda, yo creo que ahí hay un tema que mientras nosotros no apretemos ellos pues van a seguir queriendo recibir esas facilidades, entonces yo creo que ya toca ahora sí al CEPE después de varios años de haberles dado muy buenas condiciones que otras empresas no tiene, creo que nos toca ya exigir el cumplimiento de lo que ellos se comprometieron y en al caso si los retrasos, quisiera Gabriel que nos comentaran, si en general estamos hablando de un mes o dos meses pues todavía no es tan grave, pero si ya estamos hablando de tresmeses en adelante y efectivamente los adeudos ya se empiezan a acumular creo que tenemos que tomar decisiones ya de índole jurídico.

Lic. Luis David, Secretaria de Turismo: En el 2008 se hizo un ejercicio más o menos similar y 6 estaba asignado en ese momento en el CEPE con Federico Torres hicimos una ejercicio



similar y lo que sucede es que muchas veces cuando llegas y dices oye sabes que no estás pagando la renta te voy a desalojar o aquí está el avalúo compra la bodega, casi el 70% de las empresas decidieron comprar, comprar, comprar, porque ya tienen las instalaciones ya están ahí, ya están operando les sale muy caro mover toda su empresa, entonces podría ser una estrategia tener un avalúo comercial, si no quieres pagar la renta pues te la vendo, o sea si son empresas que están en buenas condiciones pero ahorita como está el mercado y tal vez se puedan conseguir los créditos para podernos pagar.

Ing. Gabriel Pascuariello, Director de Operaciones: Mira aquí están todos los casos, por ejemplo firmamos un contrato con HT Foods, el último pago fue el 31 de julio del 2019

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Del año pasado, no es un año ya, es demasiado.

Ing. Gabriel Pascuariello, Director de Operaciones: En el caso de International Baskets, pues ya incumplió el contrato desde los últimos 5 meses, tenemos GNB Asociados su último pago fue registro el 30 julio del 2019, Juegos Divertidos el 22 de junio del 2020.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: ese es digamos el menos grave.

Ing. Gabriel Pascuariello, Director de Operaciones: Si, creo que lo más interesante es que de las 15 propiedades que tenemos rentadas solo 2 han estado pagando, las demás están con adeudos.

Diedra González Free, Secretaria Técnica: Porque el que acaben de pagar recientemente no quiere de decir que seis meses atrás no pagaron.

Mtro. Enrique Flores, Secretaria del Trabajo y Previsión Social: A mí me gustaría, aquí traemos un tema de la omisión de todas las que ya han pasado más de dos años corremos el riesgo de pérdida patrimonial y no se ha demandado, yo creo que de aquí es para ir presentándolas.

Lic. Gustavo Romero, Director Jurídico CEPE: Ya están presentadas las demandas.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Bien pues entonces yo creo que estamos totalmente de acuerdo, este tema es informativo, pero efectivamente anteriormente.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Lo podemos poner como punto de acuerdo.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Pues sí, el punto de acuerdo ya que se proceda de hecho se ha venido haciendo, para evitar que el CEPE pierda los derechos de los acuerdos contractuales tanto de rentas como de ventas en cualquier caso, esto significa, porque es algo fuerte es algo serio, que vamos a entrar que vamos a proceder incluso hay un caso donde ya

C.Lisco

af

H

14 DE 21



1.

&



tenemos un juicio ganado a favor eso significa que ya podemos solicitar el desalojo inmediato y creo que tenemos que ejercer nuestro derecho para no perderlo.

César Iván Silva, Consejo de Desarrollo Agropecuario: Yo lo que quiero poner sobre la mesa, es de que Ustedes conocen más que nadie la situación de cada empresa, entonces de repente podemos ser muy duros en lo que comentemos de darle para adelante y cobrar, pero que sería importante analizar la situación de cada empresa.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: La verdad es que le hemos invertido mucho tiempo a este tema, antes de presentarles esto a Ustedes queríamos estar bien seguros de que efectivamente estos casos, que como bien lo dijo Gabriel nuestro Director de Operaciones, solamente dos de quince operaciones están en una situación de ir al corriente, las demás son incumplimientos ya graves y como decía Luis David y Carlos González, si nosotros no ejercemos derechos entonces se corre la voz y si ejercemos derechos también, entonces creo que hemos sido yo diría bastante razonables en todo este tiempo, estamos implementando el proceso, nos vamos a sentar, primero a negociar si no hay ninguna respuesta, claramente entramos a la parte legal, de acuerdo? Ese sería el acuerdo.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: Muchas gracias, y cabe aclarar que son quince propiedades en renta más estas cuatro que están en proceso de venta, en una total de diecinueve propiedad de las cuales solamente dos están al corriente.

Mtro. Alejandro Guzmán, Presidente: Y que dicho sea de paso hay que comentar que esà renta la necesitamos, se acuerdan lo que yo comente la sesión pasada que necesitamos que el CEPE tenga los ingresos adecuados para sostener su operación, pues esa es nuestra operación, o sea nos ahora sí que nos están limitando la operación del CEPE y eso si que no lo podemos permitir.

César Iván Silva, Consejo de Desarrollo Agropecuario: Para conocer nosotros esta información ya somos parte de, y si no hacemos estas acciones caemos también en responsabilidad, yo creo que esto da pie a tomar acciones y no generar más rezagos y sobre todo tener un orden dentro de una secretaria.

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: El punto de acuerdo sería tomar ahora sí que las acciones necesarias legales correspondientes, tanto como presentar las demandas, aunque la mayoría de los casos ya existen, cumplir así mismo, las sentencias ejecutorias que tenemos una a favor de este Consejo donde ya nos pidieron restituir la propiedad eso ya es un caso juzgado y todas las demás que sean necesarias y aplicables para estos conceptos de poder dejar esos adeudos ya sin efectos de regularizar, ese sería él punto de ácuerdo, para sal/aguardar el patrimonio del Consejo y asegurar la operación.

Así quede en el acuerdo y queda aprobado por unanimidad.



Informe de estados financieros del Consejo Estatal de Promoción Económica

Lic. Diedra González Free, Secretaria Técnica: En cuanto al informe de avances administrativos, también fue un compromiso que hicimos con ustedes del trabajo que se ha realizado en este Consejo, aunque si bien nuestros directores de operaciones y administrativo tienen apenas un mes cumplido al día de hoy, les puedo dar cuenta de que ya se revisaron a cabalidad las cuentas bancarias y se está gestionando con las instituciones acerca de los rendimientos y meiores servicios que pudiera influir incluso para la nomina de los empleados, va hay una calendarización de las obligaciones fiscales, ya existe una planeación de los programas de pago, hay días de cálculo hay días de pago, también ya contamos con una calendarización de pago a proveedores, un programa de pago de nomina a los empleados, se instauró dentro de nuestras operaciones administrativas un proceso de glosa, esto es importante para cuestiones de auditoría se está instaurando el proceso de administración de archivos también para dar cumplimiento a la ley de archivos del estado de Jalisco y sus municipios así como un registro de contabilidad de acuerdo a la ley general de contabilidad qubernamental, cabe aclarar que apenas este año a principios se adquirió el sistema para tales efectos pero no se estaba llevando a cabo a través del sistema de contabilidad, entonces todos estos esfuerzos y actividades administrativas se han realizado en los últimos meses y les puedo decir que mucho de ese avance en el último mes con el ingreso de nuestro director de administración.

 Donación de equipo tecnológicos y baja de vehículo y equipo tecnológico, ACUERDO 10-08/2020

Se autoriza donar el equipo tecnológico relacionado en el avalúo emitido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con número de oficio IJCF/40074/2020/12CE/VA/01, de igual forma se autoriza donar a la Contraloría del Estado, 10 laptops y 10 impresoras, las cuales ya están en posesión de la misma Contraloría, y por último se autoriza dar de baja el vehículo de marca Ford Escape XLS Modelo 2009 Placas JGU1770 del parque vehicular registrado en los activos del Consejo.

02,2020 Factor Grupo Expositor, S.A. de C.V.

Se autoriza otorgar apoyo a la empresa denominada Factor Grupo Expositor, S.A. de C.V. por la cantidad de \$250,000.00 pesos para ser aplicados en el evento "Punto Expo Moda OI 2020" que se llevó a cabo del 30 de agosto al 01 de septiembre del 2020, debiendo celebrarse Convenio de Otorgamiento de Apoyos, así como presentar a favor del Consejo, pagaré por el total del apoyo autorizado.

Por lo tanto y haciendo uso de la voz, en este momento la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, y una vez concluida la presentación de los temas mencionado, y de conformidad con las intervenciones de los asistentes a la presente sesión, dándose por enterados los miembros de la

JOLLISCO

2

A

16 DE 21

de la de la

A

> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

Junta de Gobierno que se encuentran presentes, manifiestan su conformidad con la presentación realizada, y dan por concluido el presente punto del Orden del Día.

PUNTO 5. Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento de los proyectos presentado por la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free; autorizan por unanimidad de votos los acuerdos 01-08/2020, 02-08/2020, 03-08/2020, 04-08/2020, 05-08/2020, 06-08/2020, 07-08/2020, 09-08/2020, 10-08/2020 y 11-08/2020 toma nota del cumplimiento de la obligación a cargo dela Directora General, señalada en el artículo 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Correspondiendo el tema de la empresa Corporación Pok, S.A. de C.V. tal y como lo manifestaron los Consejeros asistentes se pospone para la siguiente sesión, solicitando realizar un análisis económico financiero a la empresa Pok Castings, S.A. de C.V., para verificar la viabilidad de que le sean cedidos los derechos y obligaciones adquiridas con este Consejo la empresa Corporación Pok, S.A. de C.V.

De igual forma, se instruye a la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free, que celebre los instrumentos jurídicos necesarios derivados de las seis prórrogas autorizadas, ante el Instituto de Justicia Alternativa, de conformidad con la solicitud del Consejero Enrique Flores representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de igual forma a propuesta del Conseiero Presidente, Mtro. Alejandro Guzmán, se autoriza dos meses más al tiempo que requirieron las empresas que solicitaron prórrogas para el cumplimiento de sus obligaciones.

Además, para el tema correspondiente al Informe de estados de las propiedades del Consejo, se sometió a votación y acordó llevar a cabo las acciones necesarias legales, así como presentar las demandas, y continuar el seguimiento de las ya presentadas y todas las demas que sean necesarias y aplicables para el incumplimiento de las empresas que tienen incumplimiento en los contratos de arrendamiento y compraventa celebrados con este Organismo, y así salvaguardar el patrimonio del mismo y asegurar su operación.

6. ASUNTOS VARIOS.

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde cede la voz a la Secretaria Técnica, la Lic. Diedra González Free, e informa sobre el seguimiento a lo autorizado por esta Junta de Gobierno del pasado 3 de junio en el acuerdo 15-06-/2020 respecto al la Estructura Organizacional del Consejo Estatal de Promoción Económica, recibimos del Director de Organismos Públicos Descentralizados, el oficio DOPD/0230/2020 de fecha 26 de agosto del año en curso, mediante el cual hace llegar a este Consejo copia del Oficio de Validación de Plantilla de la Dirección Géneral de Administración y Desarrollo de Personal, signado por la Lic. Leslie Hernández Quintero.

Æn el oficio SECADMON/DGADP/DPS/0584/2020, nos dan su validación y sugieren técnicamente, que conforme a la normativa administrativa de política salarial de la Administración Pública

Centralizada se realicen las adecuaciones en los siguientes puestos:







Puesto	Nivel Sugerido
Director de Administración y Finanzas	24
Coordinador Administrativo H	21
Director de Operaciones	24
Director Jurídico y de Transparencia	23
Jefe de Contabilidad	18

Respecto a las plazas de nueva creación, cumpliendo con los lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y de cumplir con la normativa antes señalada, se sugieren técnicamente los siguientes puestos:

Puesto	Nivel Sugerido
Coordinador Jurídico y de Transparencia	18
Coordinador de Planeación e Información B	18

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde cede el espacio a los presentes por si hay algún otro tema que tratar, sin haber intervención alguna por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, por lo que no habiendo más asuntos que abordar se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

7. CLAUSURA.

Finalmente el Presidente de la Junta de Gobierno, en este acto autoriza e instruye a la Secretaria Técnica para que respecto a los acuerdos tomados por dicho cuerpo colegiado en la presente Sesión que impliquen actuación por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica, éstos sean cumplimentados, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Cuadragésima Tercera, Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, llevando a cabo las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en la presente Sesión.

Por lo que siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el Clausulado Vigente de la Ley para el Desarrollo Económico, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como, los integrantes dela Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

ı

18 DE 21

J



Firmas

Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Mauro Jiménez Iñiguez

Secretaría de la Agricúltura y Desarrollo Rural

Carlos González Barragan Secretaría de Desarrollo Económico

Luis David González González Secretaria de Turismo

Enrique Flores Domínguez Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 31 de agosto del 2020.



W



> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

Bernardo Pulido Valdés

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Javier Alberto Mijangos Vázquez

Secretaría de Rlaneación y Participación Ciudadana

Salvador Villaseñor Aldama Municipio de Zapopan

Carlos Rigoberto Bautista Morales Municipio de Tonalá

Gilberto Enriquez Hernández Municipio de Lagos de Moreno

Diedra González Free Dirección General de CEPE y Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 31 de agosto del 2020.







> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

José Gaadalupe Perez Meiía Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)

Márisol Orozco Barboza

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

Fernando Corona

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

Cesar Iván Silva Hinojosa

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Jorge Alberto Jaime Hernández

Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)

Nabor Ruben Jiménez Varela

Federación Regional de Obreros y Campesinos

del Estado de Jalisco (CROC)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 31 de agosto del 2020.





> Acta 08/2020 Sesión Ordinaria

José Manuel Oprzále

Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas (CROM)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 31 de agosto del 2020.



